

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### TALAVERA DE LA REINA

Mediante Decreto de la Alcaldía de fecha 8 de junio de 2009, obrante al expediente administrativo 279/07 LM, se ordena a don Alfredo Abad Pérez, que proceda a la limpieza y vallado de los solares sitos en calle Berlín, números 1 y 2, referencias catastrales 5758001UK4255N0001RT y 5758002UK4255N0001DT, de esta ciudad, de conformidad con lo establecido en los artículos 9 del Real Decreto Legislativo 2 de 2008, de 20 de junio, por el que se aprueba la Ley del Suelo; 140 y 176 del Decreto Legislativo 1 de 2004, de 28 de diciembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha; y los artículos 36 y 41 de la Ordenanza Municipal de Limpieza Viaria, Estética e Higiene Urbana.

Comoquiera que intentada la notificación conforme al artículo 59 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, no se ha podido practicar. Se pone en conocimiento del interesado, que el contenido íntegro de la mencionada Resolución de la Alcaldía, se encuentra a su disposición en la Sección de Disciplina Urbanística del Servicio de Urbanismo de este Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la mencionada Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre; pudiendo interponer contra la citada resolución, recurso de reposición, que podrá presentar con carácter potestativo, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo o recurso contencioso-administrativo, que habrá de interponerse ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Talavera de la Reina 30 de julio de 2009.-El Alcalde, por delegación de firma (resolución 20 de junio de 2007).-La Concejala Delegada de Urbanismo y Vivienda, María Angeles García Gómez.

N.º I.- 8671